

IDENTIDAD ECLESIAL DEL LAICO EN EL MUNDO:
«ID TAMBIÉN VOSOTROS A MI VIÑA» (MT 20,4)

SANTIAGO MADRIGAL TERRAZAS, SJ
Facultad de Teología de la
Universidad Pontificia Comillas
Madrid

He acompañado el título de la ponencia con una cita bíblica, «Id también vosotros a mi viña» (Mt 20,4), para indicar de forma más plástica el doble objetivo que han de contemplar estas reflexiones: a) pensar sobre la identidad eclesial del laico que ha sido iniciado a la fe y a la vida cristiana en el seno de una comunidad eclesial de pertenencia; b) subrayar que el laico hace presente en el mundo los valores del Reino, con libertad responsable y plena autonomía, sin excluir su compromiso en la construcción de la comunidad eclesial, adoptando en ocasiones tareas «intraeclesiales».

En realidad, esa cita fue utilizada en un texto de la Conferencia Episcopal Española, de 1991, *Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo*, que permite subsumir el desarrollo y la problemática de la teología del laicado en esa amplia banda temporal que va desde la clausura del Concilio hasta la celebración del Sínodo sobre los laicos, que dio lugar a la Exhortación apostólica *Christifideles laici* (1988).

En otras palabras, el doble encabezado sugiere ya esta tesis de fondo: la identidad teológica del laico incluye una vocación misionera, que se mueve en el campo de fuerzas entre pertenencia eclesial y secularidad. O, como le gusta decir al papa Francisco, todos somos discípulos y misioneros.

1. El desiderátum conciliar: la constitución de un laicado cristiano maduro

Era y sigue siendo necesario vivir y potenciar la Iglesia que el Concilio había relanzado, en la línea del compromiso seglar en la Iglesia y en el mundo. En este sentido, no ha perdido un ápice de actualidad la exhortación a constituir un laicado cristiano maduro, tal y como se lee en el decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia: «La Iglesia no está verdaderamente fundada, no vive plenamente, ni es signo perfecto entre los hombres, mientras junto con la jerarquía no exista y trabaje un laicado propiamente dicho. Porque el Evangelio no puede grabarse profundamente en los ánimos, en la vida y en el trabajo del pueblo sin la presencia activa de los seglares» (AG 21).

Esta es una importante tarea legada por el Concilio. La pregunta fundamental, ¿en qué medida se ha conseguido ese objetivo de un laicado cristiano maduro?, será respondida de muy diversas maneras según lugares y latitudes. Es bien elocuente el diagnóstico trazado por Francisco en su Exhortación apostólica:

Los laicos son simplemente la inmensa mayoría del pueblo de Dios. A su servicio está la minoría de los ministros ordenados. Ha crecido la conciencia de la identidad y la misión del laico en la Iglesia. Se cuenta con un numeroso laicado, aunque no suficiente, con arraigado sentido de comunidad y una fidelidad en el compromiso de la caridad, la catequesis, la celebración de la fe. Pero la toma de conciencia de esta responsabilidad laical que nace del bautismo y de la confirmación no se manifiesta de la misma manera en todas partes. En algunos casos porque no se formaron para asumir responsabilidades importantes, en otros casos por no encontrar espacio en sus Iglesias particulares para poderse expresar y actuar, a raíz de un excesivo clericalismo que los mantiene al margen de las decisiones. Si bien se percibe una mayor participación de muchos en los ministerios laicales, este compromiso no se refleja en la penetración de los valores cristianos en el mundo social, político y económico. Se limita muchas veces a las tareas intraeclesiales sin un compromiso real por

la aplicación del Evangelio a la transformación de la sociedad. La formación de laicos y la evangelización de los grupos profesionales e intelectuales constituye un desafío pastoral importante (EG 102).

Al hilo de este diagnóstico vamos a repasar los datos básicos de la reflexión sobre el laicado, reconcentrada en torno a la pregunta acerca de su estatuto teológico: qué es un laico¹. Seguidamente, vamos a ver la evolución de esta problemática en un doble escenario: primero, en la reflexión que ofrece el Sínodo de 1987; seguidamente, en algunos textos del magisterio posconciliar, como son las Exhortaciones apostólicas correspondientes a los sínodos continentales, que nos servirán para recapitular nuestro recorrido y sacar algunas conclusiones.

2. La identidad teológica del laico a la luz del Concilio Vaticano II: eclesialidad y secularidad

La enseñanza conciliar acerca del laicado ha de ser buscada en el capítulo IV de la Constitución dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, con su primera concreción en el decreto sobre el apostolado seglar, *Apostolicam actuositatem*; este cuerpo doctrinal se completa con algunos pasajes fundamentales del decreto *Ad gentes*, que insisten en el compromiso misionero y evangelizador de los laicos (cf. AG 21; 35; 41), sin olvidar la segunda parte de la Constitución pastoral *Gaudium et spes*, que recapitula las cuestiones fundamentales de la llamada teología de las realidades temporales (familia, cultura, economía, trabajo, política)². No obstante, conviene recor-

¹ Cf. G. MAGNANI, «La llamada teología del laicado, ¿tiene un estatuto teológico?», en R. LATOURELLE (ed.), *Vaticano II: balance y perspectivas*. Salamanca, Sígueme, 1990, pp. 373-409; M. VERGOTINI, «La riflessione teológica sui laici. Da *Lumen gentium* a *Christifideles laici*», en C. GHIDELLI (dir.), *A trent'anni dal Concilio. Memoria e profezia*. Roma, Studium, 1995, pp. 131-159.

² Cf. S. MADRIGAL, *Vaticano II: remembranza y actualización. Esquemas para una eclesiología*. Santander, Sal Terrae, 2002, cap. 11: «Jalones para una teología del laicado», pp. 298-322.

dar la principal innovación de la visión de Iglesia propiciada por el Concilio Vaticano II, que nos sitúa ante la primera condición para elaborar una teología del laicado, según indicó Y. Congar: una eclesiología total³.

a) *Las coordenadas trinitarias: el laicado en el marco de una eclesiología total*

El misterio de la Iglesia se esclarece a luz del misterio de la Trinidad. Uno de los primeros comentaristas, M. Philipon, escribió al respecto: todas las enseñanzas del Concilio sobre el misterio de la Iglesia están marcadas con el «sello de la Trinidad», de modo que «la naturaleza íntima de la Iglesia encuentra en el misterio trinitario sus orígenes eternos, su forma ejemplar y su finalidad»⁴. En consecuencia, el capítulo primero de *Lumen gentium* lleva como título «El misterio de la Iglesia». Este capítulo vino a reemplazar al capítulo inicial del esquema de *De Ecclesia*, rechazado en el aula conciliar, que obedecía al lema de «Naturaleza de la Iglesia militante», una cláusula que sugiere inmediatamente el carácter jurídico e institucional característico de la eclesiología contrarreformista y belarminiana que llegó hasta las vísperas del Vaticano II. El mismo cambio del título –escribe N. Silanes– era exponente del viraje que se había dado en la comprensión de la Iglesia: desde «una visión de signo prevalentemente societario y cristológico [...] hacia una visión trinitaria de la Iglesia, en clave de comunión con el Padre, por el Hijo, en el Espíritu Santo»⁵.

De ahí deriva la descripción de Iglesia anclada en la Trinidad propuesta por S. Cipriano, acogida en el texto conciliar: *pueblo*

³ *Jalones para una teología del laicado*. Barcelona, Estela, 1963, p. 13.

⁴ M. PHILIPON, «La Santísima Trinidad y la Iglesia», en G. BARAÚNA (dir.), *La Iglesia del Vaticano II. Estudios en torno a la Constitución conciliar sobre la Iglesia*. Barcelona, Flors, 1966, p. 341.

⁵ N. SILANES, «La Iglesia de la Trinidad». *La Santísima Trinidad en el Vaticano II. Estudio genético-teológico*. Salamanca, Secretariado Trinitario, 1981, p. 180.

reunido en la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo (LG I, 4). A partir de esta concepción de fondo se puede calibrar una de las decisiones más importantes de los redactores de la Constitución sobre la Iglesia: hablar del pueblo de Dios (capítulo II) antes de hablar específicamente de la jerarquía (capítulo III) y del laicado (capítulo IV).

La Iglesia es el pueblo de Dios, el cuerpo de Cristo, el templo del Espíritu Santo, la familia de la Trinidad. El bautismo, administrado en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, imprime en el alma del cristiano «el sello de la Trinidad», operando una transformación interna resultante del «renacer del agua y del espíritu» (Jn 3,5), que le hace hijo de Dios, de modo que en la filiación divina queda configurado con Cristo sacerdote y profeta y participa del «sacerdocio regio» del pueblo de Dios. El cristiano es «un hijo de la Trinidad»⁶.

Antes de centrarnos en la figura del laico con relación a la Trinidad, digamos una palabra del capítulo III. Al hablar del ministerio presbiteral, el Concilio expresa perfectamente la relación del sacerdocio ministerial o jerárquico con la Trinidad: «Los presbíteros, ejercitando el oficio de Cristo, pastor y cabeza, reúnen la familia de Dios como una fraternidad, animada hacia la unidad y por Cristo en el Espíritu la conducen hacia Dios Padre» (LG III, 28). En este sentido, los pastores del pueblo de Dios son «ministros de la Trinidad»⁷.

Siguiendo a Philipon, se pueden reflatar perspectivas trinitarias sobre el laicado que en el capítulo IV de *Lumen gentium* se encuentran simplemente insinuadas de una manera implícita. El fundamento dogmático del laicado estriba en los sacramentos del bautismo y de la confirmación, que son esencialmente trinitarios: «El apostolado de los laicos es la participación en la misma misión salvífica de la Iglesia, a cuyo apostolado todos están llamados por

⁶ M. PHILIPON, «La Santísima Trinidad y la Iglesia», p. 352 (cf. *Summa Th.* III, q. 23, a. 2 ad 2).

⁷ *Ibid.*, p. 355 (cf. *Summa Th. Suppl.*, q. 17, a. 3 ad 5).

el mismo Señor, en razón del bautismo y de la confirmación» (LG IV, 33; cf. AA 3).

En consecuencia, como ya habíamos indicado, el laico-cristiano es incorporado a Cristo y a la Iglesia por el bautismo, para vivir en la familia de la Trinidad, para participar de la vida del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. «La confirmación – escribe Philipon – le comunica en plenitud el Espíritu del Padre y del Hijo»⁸. En el corazón del pueblo de Dios, el único y mismo Espíritu concede diversos carismas con vistas a la edificación del cuerpo de Cristo (cf. 1 Cor 12,11; cf. LG IV, 32; AA 3). En suma: «Los laicos, en cuanto consagrados a Cristo y ungidos por el Espíritu Santo, tienen una vocación admirable y son instruidos para que en ellos se produzcan siempre los más abundantes frutos del Espíritu» (LG IV, 34).

Hemos de añadir otro dato fundamental de la cristología trinitaria de este capítulo (ya anunciada en el capítulo II): los cristianos laicos son asimilados a Cristo, configurados a la imagen del Hijo y asociados a la triple misión sacerdotal, profética y regia del Señor Jesús. Esta es la estructura ternaria que articula el recorrido del capítulo (LG IV, 34-36; cf. AA 2; 10)⁹.

Así las cosas se comienza afirmando que «Cristo Jesús, supremo y eterno sacerdote, porque desea continuar su testimonio y su servicio por medio de los laicos, vivifica a estos con su Espíritu e ininterrumpidamente los impulsa a toda obra buena y perfecta» (LG IV, 34). Por tanto, los laicos, consagrados a Cristo y ungidos por el Espíritu Santo, participan del oficio sacerdotal del Sumo y Eterno Sacerdote. En segundo lugar, «Cristo, el gran profeta que, por el testimonio de su vida y por la virtud de su palabra, proclamó el Reino del Padre, cumple su función profética no solo a través de la jerarquía, sino también por medio de los laicos» (LG IV, 35), a quienes «constituye en testigos y les instruye con el sentido de

⁸ *Ibid.*, p. 356.

⁹ Cf. G. PHILIPS, *La Iglesia y su misterio en el Concilio Vaticano II*. Barcelona, Herder, 1968, pp. 17-85. S. MADRIGAL, «*Munera Christi / Ecclesiae*», en J. R. VILLAR (coord.), *Diccionario de eclesiología*. Madrid, BAC, 2016, pp. 962-971.

la fe y la gracia de la palabra», para que participen en la misión evangelizadora de la Iglesia. Finalmente, Cristo rey, «a quien Dios Padre ha sometido toda creatura» (LG IV, 36), se sirve de ellos para dilatar el Reino de Dios, que es «un reino de santidad y de gracia, de justicia de amor y de paz». Se trata de la «consagración del mundo» a Dios a través de todos los acontecimientos de la vida.

Desde estos presupuestos teológicos habría que releer la descripción del laico que se encuentra en el artículo 31, y que conoce estos dos momentos:

Por el nombre de laicos se entiende aquí a todos los fieles cristianos, a excepción de los miembros que han recibido un orden sagrado y los que están en estado religioso reconocido por la Iglesia, es decir, los fieles cristianos que, por estar incorporados a Cristo mediante el bautismo, constituidos en pueblo de Dios y hechos partícipes a su manera de la función sacerdotal, profética y regia de Cristo, ejercen, en la parte que les toca, la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo.

El carácter secular es propio y peculiar de los laicos. Los que recibieron el orden sagrado, aunque algunas veces pueden ocuparse de asuntos seculares, incluso ejerciendo una profesión secular, están ordenados principal y directamente al sagrado ministerio; en tanto que los religiosos, por su estado, dan un preclaro y eximio testimonio de que el mundo no puede ser transfigurado ni ofrecido a Dios sin el espíritu de las bienaventuranzas. A los laicos pertenece por propia vocación buscar el Reino de Dios, tratando y ordenando, según Dios, los asuntos temporales.

b) *Valoración y límites: la recepción de la primera teología del laicado*

De estos fragmentos surge una descripción que no deja de plantear problemas. En primer lugar, a esta definición de laico se le ha reprochado su aspecto negativo, residual: un laico es aquel que no

es ni clérigo ni religioso. Sin embargo, la definición entraña un contenido positivo. Los padres conciliares, reconociendo las dificultades de aquella primera reflexión teológica sobre el laicado, intentaron una primera aproximación. Pareció claro que el «laico» debía definirse «eclesiológicamente», es decir, desde la consideración del misterio de la Iglesia. Por otro lado, planteaba problemas la inserción del carácter «secular» en la definición de laico, como se lee en el segundo pasaje. Así las cosas –explicaba Schillebeeckx–, esta descripción «tipológica» ofrece la oportunidad para profundizar en una definición teológica¹⁰.

Por lo pronto han quedado establecidas estas notas fundamentales para una futura teología del laicado: por una parte, el carácter *cristiano* fundamental de la figura del laico por su incorporación bautismal a Cristo y la implicación en *la misión* de todo el pueblo de Dios, desde su participación *a su manera* en la función sacerdotal, profética y regia de Cristo. Por otra, el Concilio ha subrayado como propio y peculiar de los laicos el carácter secular (*indolis saecularis*), esto es, ocuparse en los asuntos de este mundo cristianamente.

La doble afirmación de la *eclesialidad* y de la *secularidad* reaparece en las reflexiones del decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia: «Los fieles seculares pertenecen plenamente al mismo tiempo al pueblo de Dios y a la sociedad civil», ya que pertenecen a la cultura y a la nación en la que han nacido, y pertenecen a Cristo, pues han sido regenerados en la Iglesia por la fe y el bautismo (cf. AG 21). No es de extrañar que el debate ulterior se haya movido entre estas dos tendencias: 1) la que se centra en el descubrimiento y valoración de una «laicidad» propia de toda la Iglesia (*christifideles*) y que tiende, por lo tanto, a disminuir el valor del término «laico» introducido por el Concilio; 2) la que intenta conservarlo y apunta a la defensa de algo

¹⁰ Cf. E. SCHILLEBEECKX, «Definición del laico cristiano», en G. BARAÚNA (dir.), *La Iglesia del Vaticano II*, o. c., pp. 977-997 (1990).

«específico» en sentido pleno, que habría sido afirmado por el Concilio.

A partir de estos datos se entienden las cuestiones fundamentales que han acaparado la discusión teológica posconciliar: cuál sea el significado de esa «índole secular» del laicado, que parece establecer decisivamente el *proprium* del laicado con relación a pastores y consagrados. A cincuenta años del Vaticano II podemos afirmar con S. Pié que, de la mano de su consagración en *Lumen gentium*, la teología del laicado ha dejado de ser «una teología sectorial y se sitúa en la perspectiva global de la comunión y misión de toda la Iglesia»¹¹.

Ahora bien, diríase que el gran objetivo perseguido por los planteamientos pioneros acerca de una eclesiología integral ha tenido efectos colaterales, como su marginalización y superación a expensas de una visión genérica del pueblo de Dios y de la eclesiología de comunión. Algunos teólogos consideran que la noción de laico es «un concepto prescindible», que habría que superar en aras de un concepto más integrador, como el de «miembro de la Iglesia»¹². Pero por aquí desaparece y se esfuma la identidad eclesial del laico. Enseguida vamos a seguir la pista a la evolución de esta problemática. Pero antes quisiera hacer un par de observaciones para cerrar este apartado en la línea insinuada por Schillebeeckx, esto es, profundizar teológicamente en la descripción tipológica del Concilio.

¹¹ Cf. S. PIÉ-NINOT, *Eclesiología. La sacramentalidad de la comunidad cristiana*. Salamanca, Sígueme, 2007, pp. 294-295.

¹² Es la postura de M. KEHL, *La Iglesia. Eclesiología católica*. Salamanca, Sígueme, 1996, p. 110. Más recientemente, G. KRAUS, *Die Kirche. Gemeinschaft des Heils. Ekklesiologie im Geist des Zweiten Vatikanischen Konzils*. Ratisbona, Friedrich Pustet, 2012, sostiene la superación del concepto *laico* por el concepto más integrador de «miembro de la Iglesia» (p. 265). P. LAKELAND concluye su estudio, *The Liberation of the Laity*. Nueva York, Continuum, 2003, con el interrogante: *The end of the Laity?* (pp. 282-285). En esta línea se sitúa J. PEREA, *El laicado: un género de vida eclesial sin nombre*. Bilbao, Desclée de Brouwer, 2001.

c) El laicado en una eclesiología de comunión y misión

En primer lugar habría que comenzar asumiendo la retractación de Congar en su teología del laicado, que reconocía que su planteamiento en *Jalones para una teología del laicado* era muy deudor aún de un esquema eclesiológico donde primaba la distinción entre laicos y clérigos. La pareja decisiva debía ser «ministerios o servicios y comunidad»¹³. Dicho de otra manera: la concepción eclesial básica ha de ser la estructura de la comunión orgánica de la diversidad de carismas, vocaciones, servicios y ministerios, y no la estructura de corte jerarcológico. En ese entramado tienen su lugar específico los ministerios laicales, es decir, ese compromiso en la construcción de la comunidad asumiendo tareas intraeclesiales.

A mi juicio, sería importante no perder de vista el presupuesto trinitario, cristológico y pneumatológico que sirve de obertura al capítulo I de la Constitución sobre la Iglesia y ofrece la clave de interpretación del II, la realidad histórica del pueblo de Dios, dejando abierta la puerta al tratamiento diversificado de la jerarquía y del laicado, y de la vida religiosa. La raíz última de la eclesiología total no es la noción de pueblo de Dios, sino el misterio trinitario, que se espeja en la catolicidad de la Iglesia-pueblo de Dios y que acoge e incluye en su seno varias formas de la vocación cristiana: pastores, laicos y religiosos (cf. LG II, 13). En la unidad del pueblo de Dios, a imagen del Dios uno y trino, se constata la igualdad fundamental de todos los bautizados y, al mismo tiempo, una diversidad de formas o condiciones de la vocación cristiana que se manifiesta en el entramado de los carismas, servicios y ministerios que interaccionan en el marco de la comunión que diseña la Iglesia local¹⁴.

¹³ Cf. Y. CONGAR, «Mi camino en la teología del laicado y de los ministerios», en *Ministerios y comunión eclesial*. Madrid, Fax, 1973, pp. 11-31.

¹⁴ Cf. A. ANTÓN, «Principios fundamentales para una teología del laicado en la eclesiología del Vaticano II», en *Gregorianum* 68 (1987), pp. 103-155. Cf. S. MADRIGAL, *Unas lecciones sobre el Vaticano II y su legado*. Madrid, Universidad Pontificia Comillas - San Pablo, 2012, cap. 10: «*Aggiornamento* y formas de la vocación cristiana: laicos, pastores, religiosos», pp. 262-296.

Si, por un lado, ha de quedar salvaguardada en su especificidad carismática la pertenencia activa de todos los miembros del pueblo de Dios, por otro, la relación con el mundo secular se inscribe en el marco de la relación Iglesia-mundo, esclarecida en la Constitución pastoral: la Iglesia, que «procede del amor del Padre eterno, fundada en el tiempo por Jesucristo y congregada en el Espíritu», avanza con toda la humanidad y «viene a ser como el fermento y como el alma de la sociedad humana, que en Cristo se ha de renovar y transformar en la familia de Dios» (cf. GS 40-45). Con su apostolado, el laico busca dilatar el Reino de Dios desde la situación concreta que ocupa en la sociedad civil. He ahí el sentido positivo y teológico de su misión, que es un elemento decisivo en la descripción conciliar del laico: «El apostolado de los laicos, que surge de la misma vocación cristiana, no puede faltar nunca en la Iglesia» (AA 1). La vocación cristiana es vocación al apostolado. El apostolado de los laicos es participación en la misma misión salvífica de la Iglesia (LG 33)¹⁵.

3. Vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo: la Exhortación apostólica *Christifideles laici* y su irradiación

El Sínodo de los Obispos celebrado en 1987 marcó un nuevo hito en el devenir de la Iglesia posconciliar. Su tema fue la *vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo a los veinte años de la clausura del Concilio*. Desde la imagen de la vid y los sarmientos (Jn 15,5), la Exhortación apostólica *Christifideles laici*, firmada por san Juan Pablo II, presenta el *misterio* de la Iglesia desde la analogía de la viña evangélica: «Es *misterio* porque el amor y la vida del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo son el don

¹⁵ Cf. W. KASPER, *Iglesia católica. Esencia - realidad - misión*. Salamanca, Sígueme, 2013, pp. 302-324.

absolutamente gratuito que se ofrece a cuantos han renacido del agua y del Espíritu, llamados a revivir la misma comunión de Dios y a manifestarla y comunicarla en la historia (*misión*)» (ChL 8). En el marco trinitario y cristológico, la imagen de los sarmientos de la vid daba curso a la consideración de la inserción del laicado en la Iglesia misterio de comunión y a la corresponsabilidad de los fieles laicos en la misión. De ahí la fórmula de síntesis: *comunidad misionera* (ChL 32).

a) Los fieles laicos y la dimensión secular de toda la Iglesia

De diversas maneras allí se hizo presente la problemática que hemos enunciado más arriba: ¿cómo interpretar la «índole secular» como la nota propia constitutiva y constituyente del laicado? La interpretación de esa «secularidad» ha venido oscilando entre la postura de quienes han querido darle un sentido teológico o un valor meramente sociológico, dibujándose así diversas aproximaciones a la comprensión del laicado¹⁶.

El Sínodo no podía dejar de plantearse la cuestión que quiso responder el Vaticano II: ¿quiénes son los fieles laicos? En sus compases iniciales, la Exhortación apostólica retoma y profundiza con una *descripción positiva* la doctrina del Vaticano II y su intención fundamental, con su afirmación de «la plena pertenencia de los fieles laicos a la Iglesia y a su misterio, y el carácter peculiar de su vocación», cifrada –según las afirmaciones de LG IV, 31– en «buscar el Reino de Dios tratando las realidades temporales y ordenándolas según Dios» (ChL 9).

En sus reflexiones, la Exhortación apostólica recurre a una observación del beato Pablo VI, que afirmó en 1972, dirigiéndose

¹⁶ Pueden verse los boletines bibliográficos de aquella época: S. PIÉ, en *Revista Catalana de Teologia* 11 (1986), pp. 79-82; G. TEJERINA, en *Revista Agustiniiana* 29 (1988), pp. 129-170; E. BUENO, en *Revista Española de Teologia* 48 (1988); J. L. ILLANES, en *Scripta Theologica* 22 (1990), pp. 771-789.

a los miembros de los institutos seculares, que «toda la Iglesia tiene una auténtica dimensión secular, inherente a su íntima naturaleza y a su misión, que hunde su raíz en el misterio del Verbo encarnado, y se realiza en formas diversas en todos sus miembros» (cf. ChL 15). Desde la común dignidad e igualdad de todos los bautizados en Cristo, el laico asume *una modalidad que lo distingue sin separarlo* del presbítero, del religioso y de la religiosa. Todos los miembros de la Iglesia son partícipes de esa dimensión secular, pero lo son de *diversas formas*. El Concilio designó esa modalidad «propia y peculiar» de los laicos con la expresión *índole secular*, de modo que el mundo se convierte en el ámbito y el medio de la vocación cristiana de los fieles laicos, pues «viven en el mundo, esto es, implicados en todas y cada una de las ocupaciones y trabajos del mundo y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, de la que su existencia se encuentra como entretejida» (LG IV, 31; citado en ChL 15). En esta perspectiva, los padres sinodales habían afirmado:

La índole secular del laico no debe ser definida solamente en sentido sociológico, sino sobre todo en sentido teológico. El carácter secular debe ser entendido a la luz del acto creador y redentor de Dios, que ha confiado el mundo a los hombres y a las mujeres, para que participen en la obra de la creación, la liberen del influjo del pecado y se santifiquen en el matrimonio o en el celibato, en la familia, en la profesión y en las diversas actividades sociales.

En suma: la Exhortación apostólica de 1988 repetía y retomaba los contenidos de la teología del laicado del Vaticano II, articulada con la ayuda de tres nociones eclesiológicas fundamentales: misterio – comunión – misión. Con todo, parece tomar postura frente a la mera interpretación en clave sociológica de la dimensión secular. En el debate se abre paso una línea mediadora, como la de S. Pié-Ninot¹⁷, que quiere desarrollar la dimensión misionera en

¹⁷ S. PIÉ-NINOT, *Eclesiología*, o. c., pp. 296-297.

clave de *ministerialidad*, y así sacar a la reflexión eclesiológica-pastoral de ese *impasse* al que conduce la interpretación *sociológica* de la índole secular: la categoría «laicado» ha de ser superada en eclesiológica, pues lo importante es recuperar la figura del laico como cristiano.

De nuevo, profundizando en la descripción positiva que ofrece la Exhortación apostólica, son necesarias algunas observaciones que afectan a la cuestión de la secularidad como condición y dimensión de toda la Iglesia y de su misión.

b) *Los laicos en la Iglesia, comunidad misionera:
fermento en la masa*

Como recordó el obispo E. Corecco en el Sínodo de 1987, lo específico del laico es saberse llamado a ejercer su misión redentora con el mundo en las condiciones naturales del resto de la humanidad, esto es, en el ejercicio de la propiedad, la autogestión, el matrimonio¹⁸. Al concepto canónico *christifideles*, que se aplica a todo el pueblo de Dios, añadimos esta precisión: los laicos son los *christifideles* que viven en el mundo y en las circunstancias corrientes de la vida (matrimonio, familia, trabajo, cultura, política). Esto vale para la mayoría de los casos, si bien es igualmente aplicable a los diáconos permanentes, y habría que hacer excepciones cuando se piensa en los presbíteros o en religiosos, que actúan en el dominio de la cultura y de la enseñanza o la ciencia. No en vano ya el Concilio había puesto sordina a la exclusividad de la dimensión secular del laicado: «Las profesiones y las actividades seculares competen propiamente, aunque no exclusivamente, a los laicos» (GS 43). Por otro lado, es claro que también los pastores y los religiosos y religiosas tienen contraídas responsabilidades en las cuestiones políticas, culturales, sociales.

¹⁸ M. ALCALÁ, *Historia del Sínodo de los Obispos*. Madrid, BAC, 1996, p. 311.

Sin embargo, desde la legítima autonomía de las realidades temporales (GS 76), los laicos adquieren unas especiales competencias. Pablo VI, en *Evangelii nuntiandi*, habló de la vocación específica de los laicos en el corazón del mundo y de su tarea principal, que describía como un «poner en práctica todas las potencialidades cristianas y evangélicas escondidas, pero a su vez ya presentes y activas en las cosas del mundo», y añadía:

El campo propio de su actividad evangelizadora es el mundo vasto y complejo de la política, de lo social, de la economía, y también de la cultura, de las ciencias y de las artes, de la vida internacional, de los medios de comunicación de masas, así como otras realidades abiertas a la evangelización, como el amor, la familia, la educación de los niños y de los jóvenes, el trabajo profesional, el sufrimiento (EN 70).

En el marco de una eclesiológica total, si la índole secular puede especificar la vocación e identidad del cristiano laico en la modalidad que le es propia, hay que sacar esta otra consecuencia: cada una de las otras formas de la vocación cristiana deberá repensar su modalidad precisando la modulación específica de su relación con la secularidad. Nadie puede vivir su seguimiento de Cristo dando la espalda a la realidad de nuestro mundo. La secularidad, como decía el papa Montini, es condición de la Iglesia toda. La Iglesia es para el mundo. Es una dimensión que se plasma de manera eminente en la misión de evangelizar el mundo. La Iglesia, visible y espiritual a un tiempo (cf. LG I, 8), es «esa pequeña grey, germen firmísimo de unidad, de esperanza y de salvación para todo el género humano», «constituido por Cristo en orden a la comunión de vida, de caridad y de verdad, es empleado también por él como instrumento de la redención universal y es enviado como luz del mundo y sal de la tierra (Mt 5,13-16)» (LG II, 9). Laicos, pastores, religiosos, todos somos conciudadanos de la ciudad terrena y de la ciudad celeste (cf. GS 43). Por tanto, no basta revisar la conexión específica entre laicos-secularidad, hay que reflexionar también

sobre la conexión entre vida religiosa-secularidad, y la modalidad propia de la conexión pastores-secularidad.

A la hora de pensar la modalidad secular del laicado conviene ahondar en los fundamentos cristológicos y eclesiológicos de la mano del decreto *Apostolicam actuositatem*: los laicos, «hechos partícipes del oficio sacerdotal, profético y regio de Cristo, cumplen su cometido en la misión de todo el pueblo de Dios en la Iglesia y en el mundo» (AA 2). Hay que prestar atención a la genuina espiritualidad laical que surge de su unión con Cristo, fundada en el bautismo, robustecida por la confirmación, sellada con la celebración eucarística, que es alimento y el pan para el camino, pero sobre todo lugar del sacrificio espiritual (Rom 12,1), que les configura como ofrenda permanente, como sacerdocio real y pueblo santo para anunciar las maravillas y dar testimonio de Cristo en todo el mundo (1 Pe 2,4-10). En otras palabras: la misión en el mundo brota del corazón de la Iglesia, es decir, de su celebración eucarística. El decreto sobre el apostolado seglar hace suyas (cf. AA 4) las palabras de la Constitución sobre la liturgia referentes a la *actuosa participatio*; de esta unión litúrgica y vital con Cristo deriva la participación activa de los laicos en la misión de una Iglesia que es sacramento universal de salvación.

Entre las llamadas más significativas del Sínodo se encuentra esta proclama: «Ha llegado la hora de la nueva evangelización» (cf. ChL 34). Por otro lado, hubo varios temas que se hicieron presentes en el desarrollo de los debates sinodales: la participación de los laicos en los ministerios eclesiales, la realidad de los nuevos movimientos eclesiales, el lugar de la mujer en la Iglesia¹⁹. En medio del empuje creciente de los nuevos movimientos eclesiales (neocatecumenales, focolares, Comunión y Liberación, Renovación carismática, Comunidad de San Egidio, obra de Schönstatt, etc.), la Exhortación menciona explícitamente a la Acción Católica (ChL 31), esa forma de laicado organizado para el apostolado creada

¹⁹ Cf. la crónica de M. Alcalá, *ibid.*, pp. 313-316.

por Pío XI en 1922, que había servido de modelo a la reflexión preconiliar para una teología del laicado y que conserva su vigencia como «forma habitual de asociación de laicos en la diócesis»²⁰.

4. Recapitulación: el laicado en el horizonte de la misión y de la nueva evangelización

Como ya hemos indicado, el Sínodo de 1987 contenía una invitación a la misión situada en el cuadro de la nueva evangelización. Ahora bien, su germen ha de buscarse en el decreto sobre el apostolado seglar, cuyos capítulos III y IV abordan respectivamente los diversos campos de apostolado y las diferentes formas de apostolado, para «edificar la Iglesia y santificar el mundo» (AA 16). O dicho de otra forma: «En la Iglesia hay variedad de ministerios, pero unidad de misión» (AA 2). El apostolado de los laicos es participación en la misma misión salvífica de la Iglesia (LG 33). Ahora bien, ¿qué incluye esta misión salvífica? Vamos a dar una respuesta de tono recapitulador, espigando los datos fundamentales sobre la misión de los laicos que ofrecen algunas de las Exhortaciones apostólicas pos-sinodales de los diversos continentes²¹, y que plantean algunas cuestiones más actuales, como son los ministerios laicales, los nuevos movimientos laicales, la situación de la mujer.

El documento *Ecclesia in America* (EAm), de 1999, establece la conexión entre los laicos y la renovación de la Iglesia en el horizonte de la marcha hacia el ideal de la comunión. El punto de partida se sitúa en una visión eclesiológica integral: «La doctrina del Concilio Vaticano II sobre la unidad de la Iglesia, como pueblo de Dios congregado en la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu

²⁰ C. GARCÍA DE ANDOIN, *Laicos cristianos, Iglesia en el mundo*. Madrid, HOAC, 2004, pp. 353-360.

²¹ Cf. OBRAS MISIONALES PONTIFICIAS (ed.), *La Iglesia en el mundo. Exhortaciones apostólicas postsinodales de los cinco continentes*. Madrid, BAC, 2011.

Santo, subraya que son comunes a la dignidad de todos los bautizados la imitación y el seguimiento de Cristo, la comunión mutua y el mandato misionero» (EAm 44).

La renovación de la Iglesia no será posible sin la presencia activa de los laicos, que han de ser conscientes de su dignidad de bautizados. Por su parte, los pastores han de estimar su testimonio y acción evangelizadora. Dos son los ámbitos en los que se realiza la vocación de los fieles laicos: «El primero, y más propio de su condición laical, es el de las realidades temporales, que están llamados a ordenar según Dios». El segundo corresponde al ámbito intraeclesial.

«La secularidad –sigue diciendo el documento– es la nota característica y propia del laico y de su espiritualidad, que le lleva a actuar en la vida familiar, social, laboral, cultural y política, a cuya evangelización es llamado [...] Los laicos están llamados a encarnar valores profundamente evangélicos, como la misericordia, el perdón, la honradez, la transparencia de corazón y la paciencia en las condiciones difíciles». Y añade además: América necesita laicos cristianos que puedan asumir responsabilidades directivas en la sociedad y en el ejercicio de la política, orientado hacia el bien común.

Pasando al segundo ámbito, el del apostolado «intraeclesial», el texto constata que «muchos laicos en América sienten el legítimo deseo de aportar sus talentos y carismas a la construcción de la comunidad eclesial como delegados de la Palabra, catequistas, visitantes de enfermos o encarcelados, animadores de grupos, etc.». Los padres sinodales han expresado su deseo de que algunas de esas tareas sean reconocidas como «ministerios laicales, fundados en los sacramentos del bautismo y la confirmación, dejando a salvo el carácter específico de los ministerios propios del sacramento del orden» (EAm 44). En relación con este asunto, tal y como se indica en *Christifideles laici* 23, el papa había dispuesto la creación de una comisión de estudio relativa a los ministerios laicales. Por otra parte, esta Exhortación apostólica alude a la controvertida Instrucción interdicasterial *Ecclesia de mysterio* (1997), acerca de «Algunas cuestiones sobre la colaboración de los fieles laicos en el sagrado mi-

nisterio de los presbíteros», un documento de tono muy restrictivo y preocupado por evitar la confusión con los ministerios ordenados, con el objetivo de distinguir claramente el sacerdocio común de los fieles y sus competencias de las del sacerdocio ministerial²².

El documento *Ecclesia in Oceania* (= EO, de 2001) pone el énfasis en la vocación de los laicos, esto es, vivir la vida de Jesucristo y su llamada a la santidad: «Toda vocación personal es una llamada a compartir la misión de la Iglesia, y, ante la necesidad de la nueva evangelización, importa mucho recordar ahora a los laicos su especial llamada» (EO 43). Por un lado, los laicos contribuyen de diversas maneras en las parroquias, como catequistas, educadores, animadores de actividades juveniles, guías de grupos y de comunidades. Por otro, los laicos, en sus diversas profesiones, son testigos vivos del Evangelio; «su vocación fundamental» consiste en «animar el orden temporal en todos sus múltiples aspectos». La Iglesia apoya cordialmente a los laicos «que luchan por instaurar la justa escala de valores en el orden temporal»; de esta forma, «la Iglesia se transforma en levadura que fermenta toda la “masa” (Mt 13,33) del orden temporal». Este texto también se hace eco de ese «signo de los tiempos» que es la consolidación de nuevos movimientos eclesiales; los padres sinodales pidieron que operaran dentro de las estructuras de las Iglesias particulares y colaboraran en la construcción de la *communio* de la diócesis en la que se encuentren (EO 47).

El documento *Ecclesia in Europa* (= EE, de 2003) tiene a la vista el anuncio del Evangelio de la esperanza y una Iglesia toda ella enviada en misión (nn. 41-43). En este marco, «la aportación de los *fieles laicos* a la vida eclesial es irrenunciable: es, efectivamente, insustituible el papel que tienen en el anuncio y en el servicio al Evangelio de la esperanza, ya que “por medio de ellos la Iglesia de

²² Cf. B. SESBOÛÉ, *¡No tengáis miedo! Los ministerios en la Iglesia hoy*. Santander, Sal Terrae, 1998; ID., *Roma y los laicos. La Instrucción romana del 15 de agosto de 1997*. Bilbao, Mensajero, 1999; J. MARTÍNEZ GORDO, *Los laicos y el futuro de la Iglesia. Una revolución silenciosa*. Madrid, PPC, 2002.

Cristo se hace presente en los más variados sectores del mundo, como signo y fuente de esperanza y amor” (EE 41). Esta Exhortación apostólica reconoce la labor silenciosa de laicos –hombres y mujeres– que prestan sus servicios cotidianos y su audaz testimonio de caridad y de perdón, «valores que evangelizan los grandes horizontes de la política, la realidad social, la economía, la cultura, la ecología, la vida internacional, la familia, la educación, las profesiones, el trabajo y el sufrimiento».

El documento se detiene en una reflexión sobre el papel de la mujer (EE 42-43). En realidad, los tres documentos que venimos reseñando exhiben, como común denominador, su preocupación por la dignidad de la mujer en la Iglesia (cf. EAm 45; EO 46), y añaden una reflexión sobre los desafíos para la familia cristiana (cf. EAm 46) al hilo de esta convicción: «Una revelación y actuación específica de la comunión eclesial está constituida por la familia cristiana, que también por esto puede y debe decirse “Iglesia doméstica”» (EO 45).

Recapitulando la reflexión conciliar y posconciliar sobre el laicado, se pueden enunciar estos principios de síntesis: la misión del laicado es signo sacramental de la presencia de la Iglesia en el mundo, como la levadura en la masa, de modo que el desarrollo de su vocación cristiana contribuye recíproca y decisivamente a la renovación de la Iglesia; los laicos prestan un servicio en orden a evangelizar las estructuras del mundo y desarrollan también un verdadero servicio eclesial cuando desempeñan los ministerios laicales²³.

Con ayuda de la carta que el papa Francisco dirigió al cardenal Ouellet el 19 de marzo de 2016, podemos añadir unas últimas consideraciones críticas. El fruto de una mala puesta en práctica de la eclesiología planteada por el Vaticano II ha sido la actitud del clericalismo. El clericalismo conduce a una funcionalización del laicado: «El clericalismo olvida que la visibilidad y la sacra-

²³ Cf. S. PIÉ-NINOT, *Eclesiología*, o. c., pp. 305-308.

mentalidad de la Iglesia pertenecen a todo el pueblo de Dios (cf. LG II, 9-14), y no solo a unos pocos elegidos e iluminados». El Espíritu no es propiedad de la jerarquía eclesial. En segundo lugar, frente a la grave y persistente amenaza del clericalismo, hay que mirar al pueblo de Dios y «recordar que todos ingresamos en la Iglesia como laicos», que nos han bautizado como laicos, de modo que la Iglesia no es una élite de los sacerdotes, de los obispos, de los consagrados, sino que todos formamos el santo pueblo fiel de Dios, cuya «identidad es la dignidad y la libertad de los hijos de Dios, en cuyos corazones habita el Espíritu Santo como en un templo» (LG II, 9).

A menudo hemos sucumbido a la tentación de pensar que el laico comprometido es aquel que trabaja en las obras de la Iglesia, es decir, en las cosas de la parroquia o de la diócesis, desentendiéndonos del bautizado que se compromete como cristiano en la vida pública, en su quehacer cotidiano. Así se descuida al creyente que quema su esperanza en la lucha cotidiana por vivir la fe. El clericalismo está más preocupado por dominar espacios que por generar procesos. «Darle prioridad al espacio –dice Francisco en EG 223– lleva a tomar posesión de todos los espacios de poder y autoafirmación [...] Darle prioridad al tiempo es ocuparse de iniciar procesos más que de poseer espacios». Se trata de privilegiar las acciones que generan dinamismos nuevos en la sociedad, dinamismos que construyen pueblo y nos hacen avanzar hacia la auténtica plenitud humana. Los laicos son parte del santo pueblo fiel de Dios y los protagonistas de la Iglesia y del mundo. Los pastores están para servirles, no para servirse de ellos.

5. Conclusión: «Fieles laicos y laicas, discípulos y misioneros de Jesús, luz del mundo»

Al cabo de cincuenta años de la clausura del Vaticano II sigue siendo una tarea pendiente la elaboración de una teología del laicado que sea capaz de alumbrar la constitución de un laicado

cristiano adulto y que haga verdad ese eslogan que ha estado de moda: la hora del laicado. Hay una formulación que se lee en el *Documento de Puebla* (1979) que condensa el esfuerzo de la teología y de la praxis para seguir pensando los datos angulares que nos ofrecen los documentos conciliares y la reflexión teológica posconciliar sobre el laicado: «Hombres de la Iglesia en el corazón del mundo, hombres del mundo en el corazón de la Iglesia». El *Documento* final de Aparecida ha retomado esta descripción en el capítulo dedicado a *los fieles laicos y laicas, discípulos y misioneros de Jesús, luz del mundo* (n. 209). Por su parte, el papa Francisco la ha hecho suya al afirmar que, en virtud del bautismo recibido, cada miembro del pueblo de Dios se ha convertido en «discípulo misionero» (cf. Mt 28,19): «La nueva evangelización debe implicar un nuevo protagonismo de cada uno de los bautizados» (EG 120).

Con otras palabras de *Evangelii gaudium*: «La misión en el corazón del pueblo no es una parte de mi vida o un adorno que me puedo quitar; no es un apéndice o un momento más de la existencia. Es algo que yo no puedo arrancar de mi ser si no quiero destruirme. *Yo soy una misión* en esta tierra, y para eso estoy en este mundo» (EG 273). Estas palabras recuerdan el presupuesto antropológico cristiano de la comprensión de la vida como vocación, que en la mente de Francisco va unido a la condición cristiana común de evangelizadores: discípulos y misioneros.

Situados en este horizonte de la misión evangelizadora de la Iglesia, la elaboración de una teología del laicado ha de saber conjugar los dos elementos fundamentales: la dimensión de la pertenencia eclesial y la dimensión secular. Lo primero deberá hacerse desde una visión articulada de las tres formas fundamentales de la vocación cristiana: laicos, pastores y religiosos, a partir de la profundización en el sacerdocio bautismal o existencial y su articulación con el sacerdocio ministerial o jerárquico.

Respecto a la segunda dimensión, me parecen muy acertadas las reflexiones más recientes de S. Pié-Ninot y sus esfuerzos por «recuperar la especificidad eclesiológico-pastoral de la teología del

laicado dentro de una eclesiología orientada a la misión, en la que la presencia y testimonio de los laicos/as en el mundo expresa su propia y peculiar “índole secular”»²⁴.

Su punto de partida es el siguiente: la especificidad del carácter secular no deriva del hecho sociológico de vivir en el mundo, sino que consiste más bien en el hecho, que entraña consecuencias teológicas, de que el laico es llamado a vivir su misión en el mundo asumiendo las condiciones estructurales de la vida comunes a todos²⁵. El teólogo catalán entrecruza estos valores personales de la propiedad privada, el matrimonio o la soltería y la libertad para organizar la propia existencia –elementos configuradores de la modalidad secular de laicado que le distinguen de la condición de vida de los consagrados y de los pastores– con estos otros dos ejes: la presencia cívico-política y la corresponsabilidad eclesial. En estas dos dimensiones se plantean a su vez otros dos grandes valores: en la primera, la gestión libre y responsable de los asuntos temporales; en la segunda, la forma precisa de desarrollar la conciencia de pertenecer a la comunidad eclesial.

En suma: «Participando plenamente de la misión de la Iglesia en el mundo, los laicos están llamados a dar testimonio de que la fe cristiana es la única respuesta completa a los interrogantes que la vida plantea a todo hombre y a cada sociedad, y pueden insertar en el mundo los valores del Reino de Dios, promesa y garantía de una esperanza que no defrauda» (EE 41).

²⁴ *Ibid.*, pp. 306.

²⁵ S. PIÉ-NINOT «Construïm una teologia del laicat», en *Revista Catalana de Teologia* 40/2 (2015), pp. 539-562 (558).